

18 de marzo de 2016

Ministerio de Economía y Finanzas
Unidad de Participación Público – Privada
Colonia 1089 3° Piso
Montevideo
República Oriental de Uruguay
Presente

Carta de intención de MIGA para el Proyecto Vial Circuito 2: Rutas N° 9 y N° 15.

Estimados Señores,

Por este medio nos es grato saludarlos deseándole éxitos en sus labores. Tenemos entendido que la Unidad de Proyectos de Participación Público-Privada hizo el llamado a licitación para el Proyecto *Vial Circuito 2: Rutas N° 9 y N° 15* el día 26 de enero de 2016.

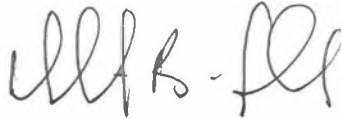
Sería de gran interés para el Organismo Multilateral de Garantía de Inversiones (MIGA por sus siglas en inglés), evaluar la posibilidad de proveer garantías contra riesgo político para los aportes de capital y deuda en el Proyecto que provengan de fuentes fuera de Uruguay. El MIGA, entidad que forma parte del Grupo Banco Mundial, fomenta la inversión extranjera directa en las economías emergentes para respaldar el crecimiento económico, reducir la pobreza, y mejorar la calidad de vida de las personas. El Organismo logra esto ofreciendo garantías a inversionistas y prestamistas ante pérdidas causadas por riesgos no comerciales, como lo son la expropiación, el incumplimiento de contrato, la inconvertibilidad de moneda y restricciones a la transferencia, la guerra y disturbios civiles, y el incumplimiento de las obligaciones financieras soberanas y de empresas estatales.

La disponibilidad de las garantías del MIGA para el Proyecto puede ayudar a atraer mayor participación de empresas extranjeras en la licitación y de bancos internacionales en su financiamiento. En particular, al mitigar el riesgo político, las garantías de MIGA pueden permitir a los oferentes mejorar los términos del financiamiento para el Proyecto. Para nosotros será un placer poder conversar en forma no exclusiva con las empresas y bancos participantes en la licitación.

Le agradeceríamos que ponga a disposición de las empresas interesadas en el Proyecto esta carta por cualquier medio que le parezca conveniente, incluso su publicación en el sitio web de la Unidad PPP (<http://ppp.mef.gub.uy/>).

Por último, quisiéramos que tome en cuenta que esta carta de interés se provee previo a cualquier diligencia debida del Proyecto y empresa ganadora; por lo tanto no representa oferta o compromiso alguno por parte del MIGA. La decisión eventual del MIGA de proveer garantías para un proyecto es contingente – entre otros factores – a la elegibilidad del inversionista, al resultado satisfactorio de la diligencia debida, a la aprobación de la Gerencia y Directorio del MIGA, al alineamiento del proyecto con sus prioridades regionales y a la ejecución adecuada de los contratos relevantes.

Muy atentamente,



Muhamet B. Fall
Director de Operaciones Interino